

CONSTANCIA DE NO ADEUDO-GAT

Si necesitas acreditar que no registras ninguna deuda tributaria para hacer trámites en notarías u otras entidades, debes solicitar una constancia de no adeudo a la municipalidad de tu distrito o provincia.

REQUISITOS:

- Copia de DNI
 - Recibo de pago de la constancia
 - Formulario Único de Trámites (FUT)
-
- El derecho de pago de la constancia tiene un valor de S/.13.00
 - Presentar todos los documentos en mes de partes